

Expte. n.º

**ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE APRUEBAN
LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4 referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

En Sevilla,

V.B. EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Francisco Javier Cobos Aguirre

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García

FIRMADO POR	ANGEL ANDRES SANCHEZ GARCIA	08/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	JOSE FRANCISCO JAVIER COBOS AGUIRRE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	